

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21921 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 369/2012 Sección G

Fecha del Auto de Declaración.- 29 de mayo de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado

Entidad Concursada.- Crisell Terrassa, Sociedad Limitada con domicilio en Terrassa (Barcelona), calle Gemil número 3, nave 6, con Código de Identificación Fiscal B-61252748

Administradores Concursales.- Pluta Abogados Gmbh, representada por la persona física Juan Ferré Falcón

Dirección Postal.- Avenida Diagonal, número 611 (08028) Barcelona

Dirección Electrónica.- comunicacion.barcelona@pluta.es

Régimen de las facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 6 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045093-1